

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCION N° 583-2019-R

Lambayeque, 09 de mayo del 2019

VISTO:

El expediente N° 2542-2019-SG-UNPRG, presentado por el Jefe de la Oficina General de Sistemas Informáticos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Nº 183-2019-OGSI-UNPRG, el Jefe de la Oficina General de Sistemas Informáticos, comunica que ha sido invitado a participar en el ISEC INFOSECURITY LIMA 2019, evento cumbre donde Directores y Gerentes de Tecnologías de la Información se reúnen para discutir las tendencias actuales y futuras de ciberseguridad; dicho programa es desarrollado por especialistas en seguridad de la información, certificados a nivel internacional, con más de 20 años de trayectoria profesional generando productos de rápida implementación, que se adecúen a las necesidades y la realidad de cada empresa, protegiendo los negocios de las empresas más importantes de la región, por lo que solicita autorizar el permiso, pasajes y viáticos, por los días 13 y 14 de mayo del año en curso, a fin de participar en el mencionado evento, el mismo que se realizará en la ciudad de Lima, el mismo que redundará trascendentalmente en beneficio de nuestra Institución;

Que, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, a través del Informe Nº 032-2019/P-OGPP, señala que en el Módulo Administrativo y Presupuestal SIAF-SP, del Presupuesto Institucional Modificado – PIM Año Fiscal 2019 del Pliego 523-Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección, ha registrado la Certificación Presupuestal Nº 0000000022 de previsión del gasto relacionado con la G.G. 2.3 Bienes y Servicios, para la atención de las Específicas de Gasto 2.3.2.1.2.1 Pasajes y 2.3.2.1.2.2 Viáticos, para atender la comisión de servicios antes descrita; Correlativo de Meta Nº 0016;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector;

En uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

- 1° Autorizar, el viaje en comisión de servicios, a la ciudad de Lima al Ing. Luis Llontop Cumpa, Jefe de la Oficina General de Sistemas Informáticos, quien participará en el ISEC INFOSECURITY LIMA 2019, evento cumbre donde Directores y Gerentes de Tecnologías de la Información se reúnen para discutir las tendencias actuales y futuras de ciberseguridad; a realizarse los días 13 y 14 de mayo del 2019, en la ciudad de Lima; otorgándole la cantidad de S/. 200.00 soles por concepto de pasajes y, S/. 420.00 soles por dos días de viáticos, con cargo a rendir cuenta documentada.
- 2º Disponer que la rendición de cuentas se efectuará dentro de los diez (10) días hábiles contados desde la culminación de la comisión de servicios, según lo dispuesto en el Oficio Nº 816-2017-R, Resolución Nº 2084-2015-R y su modificatoria Nº 357-2016-R numeral 6.1 inc. s), vencido el plazo se le descontará en la planilla de haberes.
- 3° Encargar el despacho de la Oficina General de Sistemas Informáticos al Ing. César Guzmán Valle, mientras dure la ausencia de la titular.
- 4º Darán cumplimiento a la presente resolución, la Dirección General de Administración, con cargo a los Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección - Presupuesto 2019 de la Universidad.









UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCION N° 583-2019-R

Lambayeque, 09 de mayo del 2019 Pág. 02

5º Dar a conocer la presente resolución a la Dirección General de Administración, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina de Sistemas Contables, Oficina de Tesorería, interesado, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGISTRES E, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

KLISEO NIETO CASTELLANOS

Rector (e)

GRULINED CARBAJAL VILLALTA

Secretario General

mcin